

QUINTO.- Que de conformidad al análisis técnico remitido a esta Subdirección, signado por el Dr. Miguel Ángel Díaz del Guante, Coordinador de la Universidad Pedagógica Nacional; se determinó lo siguiente:

- La empresa **Ofix, S.A. de C.V., si cumple en las partidas 4, 6, 7 8 y 9** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cotiza las partidas 1, 2, 3 y 5**
- La empresa **Mg Ofimuebles y/o Luis Alberto Martínez Rodríguez, si cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., si cumple en las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cumple en la partida 5** relativa a la mesa de juntas rectangular de madera con 20 sillas, ya que el número de sillas para personas de la mesa es menor al indicado en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
- La empresa **Ferbor, S.A. de C.V., si cumple en las partidas 1, 4 6 y 7** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cumple en la partida 9** relativa a mesas para computadora vertical, ya que solo presenta dos rodajas siendo que la requerida es con 4 rodajas tal y como se describió en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cotiza las partidas 2, 3, 5 y 9.**
- La empresa **Equipos de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V., si cumple en las partidas 2, 4, 5, 6, 7 y 9** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación. **No cumple en la partida 1** relativa al juego de sala, toda vez que se está requiriendo una sala compuesta por sofá love seat y sillón y lo que ésta presentando es sillas tubulares de 3, 2 y 1 plaza. **No cumple en la partida 3**, relativa a escritorios ejecutivos, ya que el escritorio que presenta no cumple con las medidas, además de tener 4 cajones y 2 pedestales, y lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de participación es 1 pedestal, 2 cajones uno de ellos tipo archivero y otro cajón para accesorios de oficina. **No se consideran las partidas 8 y 9** por estar confusa su propuesta económica.